



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-00092928- -UNC-ME#ESCMB Designación suplentes Prof. Mara Beatriz Giannone (Leg. 41653) Nivel Secundario. Licencia por enfermedad

VISTO:

El certificado médico emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **MARA BEATRIZ GIANNONE** - D.N.I. 17.425.672 – Leg. 41653, en el dictado de ocho (8) horas cátedra de la unidad curricular Administración de los Recursos (Cód.318), en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado I: Administración e Informática (Cód. 318) y en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado II: Administración e Informática (Cód. 318), *desde el 02/02/2023 y hasta el 31/05/2023*, encuadrada en el Art. 46º, Inc. “c”, Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-33-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 01/03/2023 y hasta el 30/04/2023;

Que corresponde prorrogar dicha designación teniendo en cuenta el IF-2023-00314293-UNC-RGNS#ESCMB, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las fechas, unidades

curriculares y horas cátedra (Cód. 318), que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. Mara Beatriz Giannone - D.N.I. 17.425.672 – Leg. 41653; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

- D.N.I. 14.894.475 – (Leg. 50553) - **GABRIEL ANTONIO FADINI**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Administración de los Recursos (Cód. 318), *desde el 01/05/2023 y hasta el 31/05/2023*.

- D.N.I. 22.565.778 – (Leg. 55937) - **MYRIAM SUSANA OLMOS**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Administración de los Recursos (Cód. 318) *desde el 01/05/2023 y hasta el 31/05/2023*.

- DNI 34.243.539 – (Leg. 55936) - **GABRIELA ALEJANDRA STANCAMPIANO**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado I: Administración e Informática (Cód. 318), *desde el 03/04/2023 y hasta el 31/05/2023*.

- DNI 34.243.539 – (Leg. 55936) - **GABRIELA ALEJANDRA STANCAMPIANO**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado II: Administración e Informática (Cód. 318), *desde el 03/04/2023 y hasta el 31/05/2023*.

ARTÍCULO 2º: Los docentes mencionados en el Art. 1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.